

488

TESIS 892

TL  
405.

**“LOS ADOLESCENTES CON PROBLEMAS DELICTIVOS,  
SUS FAMILIAS Y LA INTERVENCION DEL SERVICIO  
SOCIAL, EN EL TRIBUNAL ORAL DE MENORES”**

**NOMBRE DE LA ALUMNA: María Cruz Walger**

**SUPERVISORAS: Alicia Ravizzoli  
Ana Brandi  
María Elena Maggio de Minetti  
Solvej Ingrid Berensoff de Rivera**



**USAL  
UNIVERSIDAD  
DEL SALVADOR**

**ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL  
UNIVERSIDAD DEL SALVADOR**

**-Desde Abril de 1996 - Hasta Abril de 1997-**

## SUMARIO

Introducción.....	1
Agradecimientos.....	4
1. Objetivos.....	5
2. Definiciones Nominales.....	6
3. Definiciones Operacionales.....	13
4. Metodología.....	18
5. Ficha Social (Modelo).....	27
6. Entrevista en Profundidad (Modelo).....	30
7. Marco Institucional.....	33
7.1. Organigrama.....	33
7.2. Lineamientos Básicos de la Justicia de Menores.....	36
7.3. Problemática Actual de los Menores.....	41
8. Marco de Referencia Teórico.....	44
9. Estudio Cuantitativo.....	86
9.1. Cuadros cuantitativos.....	86
9.2. Lectura de los datos.....	119
9.3. Análisis.....	133
9.4. Conclusiones.....	145
10. Estudio Cualitativo.....	149
10.1. Cuadros cualitativos.....	149
10.2. Lectura vertical de los cuadros.....	154
10.3. Lectura Horizontal de los cuadros.....	194
10.4. Análisis.....	207
10.5. Conclusiones.....	225



USAL  
UNIVERSIDAD  
DEL SALVADOR

11. Propuestas.....232  
Bibliografía.....235  
12. Anexo.....I  
    12.1. Gráficos del estudio cuantitativo.....I  
    12.2. Entrevistas Desgrabadas.....XXIV



USAL  
UNIVERSIDAD  
DEL SALVADOR

III

## INTRODUCCIÓN

Uno de los fenómenos mas importantes de las sociedades modernas y a la vez de los problemas que debiera concentrar mayor atención por parte de la comunidad y de los gobiernos es lo que se denomina delincuencia juvenil.

El delito es un hecho social normal en cuanto a su presencia sabemos que es esperable en todas las sociedades, la delincuencia juvenil es algo más que el conjunto de delitos cometidos por adolescentes. Según la define Aparicio es una suerte de “subsistema dentro del sistema general que conforma la cultura; tiene particularidades en cuanto a su etiología, desarrollo y fin. Responde en cierta forma al mundo en un momento determinado y contrapone valores distintos a aquellos aceptados y vigentes.”

Actualmente en nuestro país según los datos del Ministerio de Justicia, el 22 % de los delitos contra la propiedad y las personas en 1995 fueron cometidos por menores de 21 años.

En Capital Federal, según datos del Consejo del Menor y la Familia, en 1996 fueron arrestados 926 menores de 21 años, un 32 % más que en 1995. De los jóvenes detenidos a lo largo de ese año, el 56 % tenía entre 18 y 21 años; el 24 % entre 16 y 18 años y el 20 % restante eran menores de 16 años

Siempre según los datos del Consejo del Menor y la Familia, el 82 % de los delitos cometidos por menores en la Ciudad de Buenos Aires fueron contra la propiedad (robo con o sin armas de fuego); el 1,4 % contra la vida (lesiones y homicidios); y el 1,7% fueron delitos sexuales (violaciones o abuso).

El régimen penal para los jóvenes establece que hasta los 14 años son inimputables, salvo delito grave, y deben ser alojados en institutos de menores o bajo tutela de los padres.

Entre los 15 y 17 años son imputables y deben ser alojados en un instituto correccional. De los 18 años en adelante, les corresponde el mismo régimen que a los adultos.

En esta investigación el objetivo es “Conocer y caracterizar al menor que teniendo una edad comprendida entre los 15 y 20 años llega al Tribunal Oral de Menores en los años 1994/1996 y la modalidad de relación que este establece con su núcleo familiar conviviente y con su entorno social.”

Para llegar al cumplimiento se selecciona la metodología cuantitativa como la más adecuada para realizar esta investigación.

En un primer momento se toma una muestra de 92 casos, y a partir de la lectura e interpretación de los datos obtenidos se obtendrá el Perfil de la muestra estudiada.

En el segundo momento de la investigación se toma una muestra de 10 menores a partir de la cual se rescatan los datos significativos respecto de la Modalidad de relación que los menores establecen con su núcleo familiar conviviente y con su entorno social, y los posibles factores de riesgo a los que se hallan expuestos los menores.

Teniendo en cuenta que el objetivo fundamental del Trabajo Social es el tratamiento de seres humanos que se encuentran atravesando una crisis, y que el objetivo es la orientación confrontando las posibilidades reales basadas en los aspectos sanos, en los recursos con los que cuenta la persona y los que brinda la comunidad.



## AGRADECIMIENTOS

Debo agradecer la ayuda de muchas personas en el desarrollo de esta investigación.

En primer lugar al Dr. Miguel Julian del Castillo, Juez de Menores quien me recibió con expectativas y permitió que llevara a cabo esta investigación, accediendo a los Expedientes Tutelares, y al contacto con los menores y sus familias.

Debo mencionar el interés y apoyo brindado por la Dra. Amalia Fontinovo quien me orientó en cuanto a la dinámica Institucional y su funcionamiento.

También agradezco a la Lic. Carmen Bassi con quien confronté algunas opiniones sobre la dinámica del seguimiento tutelar, y las intervenciones realizadas por los profesionales.

Fue muy importante la orientación que recibí cuando realice la elección del tema de la investigación, aquí agradezco el apoyo y contención de la Lic. Marta Milani de del Castillo quien trabaja en este tema hace ya largo tiempo.

Agradezco la orientación, seguimiento y apoyo brindado por el equipo de Supervisoras que integran el Taller de Tesis, Lic. María Elena Magio de Minetti, Lic. Solvej Ingrid Berensoff de Rivera, Lic. Alicia Ravizzoli y Lic. Ana Brandi.

## **OBJETIVO GENERAL**

- Conocer y caracterizar al menor que teniendo una edad comprendida entre los 15 y 20 años llega al Tribunal Oral de Menores en los años 1994/1996 y la modalidad de relación que este establece con su núcleo familiar conviviente y con su entorno social.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Caracterizar el perfil sociocultural de los menores.
2. Conocer las características socioculturales de las familias de los menores.
3. Analizar la modalidad de relación que el menor establece con su núcleo familiar conviviente.
4. Analizar la modalidad de relación que el menor establece con su entorno social.
5. Detectar los posibles indicadores de riesgo que llevan al menor a la instancia Judicial.



## **OBJETIVOS PROFESIONALES**

1. Proponer la creación de un equipo de Servicio Social, dependiente del Tribunal Oral de Menores Nro. 1, que intervenga a nivel familiar e individual.
2. Realizar un plan de tratamiento social basado en los métodos y técnicas acordes para la intervención en esta problemática.
3. Establecer un diagnóstico y un pronóstico sobre la readaptación social del menor.

## **Definiciones Nominales:**

**Menores bajo el regimen de Menores:** se entenderá por menores a aquellos que tengan una edad comprendida entre los 15 y 17 años inclusive, teniendo en cuenta que los mismos se encuentran atravesando la etapa de la adolescencia.

**Menores Adultos:** se entenderá por menores adultos a aquellos que tengan una edad comprendida entre los 18 y 20 años inclusive, teniendo en cuenta que los mismos se pueden encontrar bajo tutela, pero las disposiciones adoptadas se rigen por el Regimen Penal de Adultos.

**Modalidad de relación con el grupo familiar conviviente:** se tendrán en cuenta los vínculos que el menor establece con los integrantes de su núcleo familiar conviviente, observándose también normatividad, reglas, valores, expectativas, fuentes de apoyo.

**Perfil sociocultural:** se entenderá como el registro, organización, lectura y análisis de los datos personales, familiares, educativos, laborales, habitacionales y de la salud, de 92 menores tomados como muestra y de sus familias.

**Características socioculturales:** se entenderá con tal al registro, organización, lectura y análisis de los datos correspondientes al núcleo familiar conviviente, tomando los datos personales (Edad, Sexo, Estado Civil), los datos laborales, educativos y de salud.

**Entorno Social:** se entenderá por tal a los distintos actores sociales que constituyen la red relacional del menor, basándonos en la Educación, Ocupación Laboral, y Grupo de Amigos.

**Familia:** Encontramos definiciones del concepto de familia en textos de antropología, sociología, derecho, psicología, etc. En la mayoría de ellos se establece la distinción entre familia extensa y familia nuclear, de acuerdo con la unidades de estudio que se consideren. También se enumeran las funciones fundamentales de estos núcleos humanos: cooperación económica, socialización, educación, reproducción, relación sexual.

Según las distintas definiciones los individuos se unen por razones biológicas, psicológicas y socioeconómicas. Independientemente del status jurídico de las uniones, la familia puede ser considerada como un grupo social primario que, al menos, cumple las funciones básicas de reproducción de la especie y de transmisión de la cultura a las nuevas generaciones.

**“(lat. *familia*) f. Grupo de personas que viven juntas y están ligadas entre sí por vínculos de parentesco”** Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Real Academia Española. De. Espasa Calpe. Bs. As. Argentina. 1989.

Para la presente investigación se tomara en cuenta la familia como un sistema que puede ser diferenciado en extensa y nuclear.

**Familia nuclear conviviente:** se tomará en cuenta a la familia nuclear, entendiendo como tal al grupo de personas que convive con el menor de nuestro interés. Además se focalizara el interés dentro del grupo conviviente, teniendo en cuenta principalmente a aquel miembro de la

familia que se encuentre a cargo del menor o que se halla responsabilizado por su tratamiento.

**Modalidad de relación con su Entorno Social:** se tendrá en cuenta la clase de los vínculos que el menor establece a nivel Laboral, Educativo, Grupo de Pares, rescatándose normas, reglas, valores, intereses compartidos, fuentes de apoyo, toma de decisiones.

**Tipos de Delitos:** se tomarán los siguientes delitos

**Robo:** se entenderá por tal a todo tipo de actos llevados a cabo por los menores ya sea que se hallan realizado contra personas o contra objetos, y siempre que en el mismo se hubiera utilizado la **Violencia** para obtener el fin deseado.

**Hurto:** se entenderá por tal a aquellos actos llevados a cabo por los menores pero en los que **no** se hubiera puesto de manifiesto mediante la **Violencia**.

**Tentativa:** se entenderá por tal a todo aquello que el menor hubiera intentado realizar pero lo cual **no** hubiera sido **dispuesto** o ultimado.

**Reincidencia:** se entenderá por tal al acto cometido por el menor, siempre que halla sido realizado con fecha posterior a la Declaración de Responsabilidad Penal.

**Reiterancia:** se entenderá por tal a todo acto cometido con fecha anterior a la Declaración de Responsabilidad Penal.

**Robo a mano armada:** se entenderá como tal al hecho realizado por medio de la fuerza para obtener el fin deseado, utilizando un arma como medio intimidatorio.

**Robo en poblado y en banda:** se entenderá por tal a todo hecho que por medio de la violencia para obtener un fin deseado se produzca en un lugar urbano y donde actúen mas de dos personas.

**Hurto calificado:** se entenderá por tal a todo hecho que sin uso de la violencia se encuentre vinculado con la portacion de un arma como medio intimidatorio.

**Homicidio:** se entenderá por tal al hecho en que la persona intimidada, haya resultado sin vida despues del acto cometido.

Otras definiciones para tener en cuenta en esta investigación son:

**Adicción:** se entenderá por tal al la ingesta cotidiana, de sustancias tóxicas que provocan dependencia física y/o psicológica, requiriendo tratamientos adecuados de rehabilitación.

**Derecho:** Etimológicamente este término nos conduce a otros más familiares y de uso cotidiano: “lo recto”, como derivado del latín Directum, y “lo justo”, de jus o justum con esa misma lengua tradujo el griego Díké. Por eso “rectitud”y “ajuste”son expresiones típicas de esta materia.

El derecho es, una relación exigible de alteridad, porque se trata de algo que conviene al otro en la reciprocidad social y que por ello mismo se vuelve obligatorio para los demás. “Esa adecuación o pertenencia de alguna cosa a alguien puede estar originada Ex Natura Rei (en la naturaleza de la cosa) y entonces tenemos el derecho natural; o bien Ex Conducto (en lo establecido)... y entonces estamos en el derecho positivo” (González del Solar)

Aquí es importante hacer referencia a la naturaleza misma del hombre que tiene derecho a que la vida social le permita el acceso a la verdadero y a lo bueno y a que por ningún motivo se le impida el desarrollo de sus potencias espirituales en orden a su realización personal. Esto abarca el conocimiento y amor a los seres naturales y sobrenaturales en una visión omnicomprensiva de la realidad, en una visión que lleve al espíritu a la perfección creciente, desde lo inmediato a lo mediato, desde lo finito a lo infinito, de la imperfección a la perfección. El espíritu informa al cuerpo, al que esta unido substancialmente y en el cual opera.

El derecho de menores como lo justo: surge como respuesta al interrogante que propone el asombro con que el hombre se mira a si mismo en la ternura de la niñez y en la fogosidad de la adolescencia.

*Aristóteles:* advertía la necesidad de proveer con cuidado a la educación de los infantes y sobre la obligación de precisar lo que por tal debe entenderse y lo que por método se debe tener.

*Platon:* “si desde la infancia se operase el alma d tal modo conformada por la naturaleza y se extirpara de ella por así decirlo, esas adherencias de plomo, destinadas a desarrollarse, que la arrastran a la gula y otros placeres y apetitos semejantes; si el alma, libre de ellas, hubiera sido encaminada hacia la verdad, esos hombres la percibirían con la misma sagacidad con que perciben las cosas sobre las cuales fijan su atención”

Los *Griegos* dan testimonio de la preocupación inicial de la filosofía del hombre por el menor de edad como objeto digno de especial protección.

*Hablar de menores significa hablar de hombres que atraviesan etapas prematuras de su vida.*

Hablar de “*derecho de menores*” es hablar de *aquello que conviene o se adecua* al ser humano en la minoridad, no se trata de crear un castillo de reglas y normas, sino de realizar la búsqueda de *cuanto le corresponde para el logro de su fin, de su plenitud de ser.*

Dentro del derecho de menores existen diferentes ámbitos para estudiar, pero el que tiene mayor relevancia para esta investigación es el dado por la estructura normativa que rige la intervención del Estado en la protección del Menor en situación irregular, esto es, del menor que se halla abandonado material o moralmente, o en estado de peligro o incurso en hechos delictivos, o adoleciendo de un déficit físico o mental.

**Derecho Tutelar:** Con esto último nos encontramos ahora en el derecho tutelar de menores, o derecho de menores en sentido restringido, al que podemos conceptualizar como “el conjunto de normas jurídicas relativas a la definición de la situación irregular del menor, su tratamiento, y prevención”

La legislación tutelar de menores se convierte en un cerco de protección tutelar frente al rechazo del medio familiar, a la nocividad y a las deficiencias del medio familiar, y tiende un vínculo directo e inmediato entre el poder público protector y el menor en situación irregular.

El fin último es el humanismo, recogiendo a los desamparados, enseñándoles a amar y ser amados.



USAL  
UNIVERSIDAD  
DEL SALVADOR

## Definiciones Operacionales:

En el desarrollo de esta investigación se destacan los siguientes indicadores, los cuales están en relación con la Ficha Social elaborada para obtener el Perfil de la muestra:

Definición nominal: “**Caracterizar al menor:** se entenderá como el registro y organización de los datos personales, familiares, educativos, laborales, habitacionales y de la salud, de 92 menores tomados como muestra y de sus familias”

## Operacionalización:

### 1.) DATOS PERSONALES:

- Fecha de Disposición tutelar
- Sexo
- Edad
- Estado Civil (Casado, Soltero, Unido de hecho, Separado, Separado de hecho, Viudo)
- Tipo de delito
- Reiterancias (Tipo de delitos, Cantidad de Causas)
- Reincidencias (Tipo de delitos, Cantidad de Causas)
- Lugar de residencia (Capital, Provincia)
- Adicciones (Cuales)

### 2.) ESTRUCTURA FAMILIAR:

#### 2.1-) Tipo de familia



### 3.) NIVEL SOCIOCULTURAL:

#### 3.1-) Núcleo familiar de Origen y/o conviviente:

- Estado Civil (Padre, Madre)
- Nacionalidad (Padre, Madre)
- Procedencia (Padre, Madre)
- Cantidad de hermanos
- Ocupación
- Escolaridad
- Enfermedades

#### 3.2-) Trabajo:

- Actividad que desempeña

#### 3.3-) Educación:

Nivel Educativo alcanzado: (Padre, Madre, Menor)

- Primario (Completo, Incompleto)
- Secundario (Completo, Incompleto)
- Terciario (Completo, Incompleto)
- Cursos

### 4.) ASPECTO HABITACIONAL:

- Ubicación Geográfica (Urbana, Suburbana, Semiurbana)
- Tipo de ambiente (Barrio, Villa, Asentamiento)
- Tenencia (Propia, Alquilada, Tomada, Subalquilada, Cedida, Prestada, Por Trabajo)

- Tipo de Construcción (Material, Madera, Chapa, Cartón, Deshechos)

- Nro. de Ambientes

- Cantidad de miembros convivientes



USAL  
UNIVERSIDAD  
DEL SALVADOR

## **Definiciones Operacionales:**

En el desarrollo de esta investigación se destacan los siguientes indicadores, los cuales están en relación con los aspectos a valorar en las entrevistas en profundidad:

Definición Nominal: “Modalidad de relación con el núcleo familiar conviviente: se tendrán en cuenta los vínculos que el menor establece con los integrantes de su núcleo familiar conviviente, observándose también normatividad, reglas, valores, expectativas, fuentes de apoyo.”

### **Operacionalización:**

1.) Relación con su núcleo familiar conviviente:

1.1-) Relación Materna

1.2-) Relación Paterna

1.3-) Relación con sus hermanos

1.4-) Fuentes de apoyo

1.5-) Roles

1.6-) Valores

1.7-) Toma de decisiones

1.8-) Expectativas Paternas

1.9-) Situaciones conflictivas

1.10-) Reglas y normas



USAL  
UNIVERSIDAD  
DEL SALVADOR

Definición Nominal: “Modalidad de relación con su Entorno Social: se tendrá en cuenta la clase de los vínculos que el menor establece a nivel Laboral, Educativo, Grupo de Pares, rescatándose normas, reglas, valores, intereses compartidos, fuentes de apoyo, toma de decisiones.”

## **Operacionalización:**

### 2.) Relación con sus pares y amigos:

- 2.1-) Amigos con los que el menor se relaciona
- 2.2-) Lugar donde se conocieron
- 2.3-) Lugares de encuentro
- 2.4-) Actividades que realizan
- 2.5-) Toma de decisiones
- 2.6-) Reglas y Normas
- 2.7-) Valores
- 2.8-) Expectativas

### 3.) Relación con el Nivel Educativo:

- 3.1-) Nivel alcanzado
- 3.2-) Causas de deserción escolar
- 3.3-) Te gustaba ir al Colegio ?
- 3.4-) Relación con sus compañeros
- 3.5-) Relación con sus Maestros y Directivos
- 3.6-) Alternativas educativas emprendidas
- 3.7-) Intereses e Inquietudes

### 4.) Relación con el Nivel Laboral:

- 4.1-) Edad de inicio en la actividad laboral
- 4.2-) Tipo de ocupación o actividades
- 4.3-) Relación con los compañeros de trabajo
- 4.4-) Preferencias
- 4.5-) Expectativas futuras



## METODOLOGÍA

El tipo de investigación a realizar, es de tipo exploratorio, debido a que el tema a investigar no ha sido abordado en profundidad desde nuestra óptica profesional.

Este tipo de estudios son preponderantes en áreas o disciplinas en donde las problemáticas no están suficientemente desarrolladas, siendo su objetivo “la formulación de un problema para posibilitar una investigación mas precisa o el desarrollo de una hipótesis. También puede tener otras funciones, tales como aumentar la familiaridad del investigador con el fenómeno que desea investigar por medio de un estudio subsiguiente y mas estructurado; aclarar conceptos, establecer prioridades para posteriores investigaciones”<sup>1</sup>

Asimismo se utilizara la metodología cuanti-cualitativa, es decir, que se realizara la investigación utilizando dos lecturas.

1.) La cuantitativa será utilizada para elaborar un perfil de la población que me interesa investigar a través una muestra de 92 menores sobre un total de 280 que representan la totalidad del universo de investigación entre los años 1994 y Junio de 1996.

---

<sup>1</sup> Selltiz. “Métodos de Investigación de las Relaciones Sociales”. Editorial Rial. Pag. 132

Las características de la metodología cuantitativa son las siguientes:

1.1-) Es deductiva: los investigadores siguen un diseño de la investigación rígido, previamente pautado. Comienzan sus estudios con interrogantes formulados con anterioridad, que deben ser respetados en forma y orden.

1.2-) Toma los datos con los que cuenta en los registros (expedientes, cuestionarios, Historias clínicas).

2.) También será utilizada la metodología cualitativa, es decir, “la investigación que produce datos descriptivos teniendo en cuenta las propias palabras de las personas habladas o escritas y la conducta observable”<sup>2</sup>

Las características de la metodología cualitativa<sup>3</sup> son las siguientes:

2.1-) Es inductiva: los investigadores siguen un diseño de la investigación flexible. Comienzan sus estudios con interrogantes solo vagamente formulados.

2.2-) El investigador ve al escenario y a las personas en una perspectiva holística; las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino, considerados como un todo, estudiando a las personas en el contexto de su pasado y de las situaciones en las que se hallan.

---

<sup>2</sup> Taylor Bogdam “Introducción a los métodos cualitativos de investigación” Editorial Paidós 1990. Pag 21-22

<sup>3</sup> Idem 2 Pag. 20-23

2.3-) Se trata de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas. Por lo tanto para la investigación cualitativa es esencial experimentar la realidad tal como otros la experimentan.

2.4-) Para el investigador cualitativo, todas las perspectivas son valiosas. No busca la verdad o la modalidad sino una comprensión detallada de las perspectivas de otras personas.

Por lo antedicho considero a la metodología cuanti-cualitativa como el método más adecuado para concretar el objetivo de esta investigación.

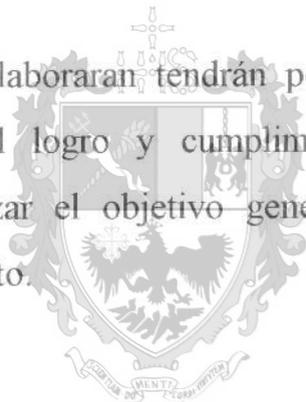


USAL  
UNIVERSIDAD  
DEL SALVADOR

## Modalidad del planteo de la investigación

Teniendo en cuenta la metodología de trabajo habitual del Servicio Social, que se implementa en la Escuela de Servicio Social de la Universidad del Salvador, se plantea el tema a abordar teniendo en cuenta la realidad situacional de la persona, considerando la complejidad de los problemas que deben enfrentar y recordando que su origen nunca esta en factores individuales ligados por una relación lineal causa-efecto.

Los objetivos que se elaboraran tendrán por consiguiente carácter secuencial, que a través del logro y cumplimiento de los objetivos específicos, se lograra alcanzar el objetivo general de la investigación planteado en un primer momento.



USAL  
UNIVERSIDAD  
DEL SALVADOR